

Murcia

Suscripción: UNA peseta al mes
En el resto de España: 5 pesetas trimestre
25 ejemplares 75 céntimos

EL Liberal

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

El Liberal en Murcia

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LEVANT

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LOS IMPUESTOS MINEROS

Maestre en el Congreso

El diputado por Cartagena D. José Maestre ha intervenido, con su indudable autoridad, en la discusión planteada en el Congreso sobre tributación minera.

Por telegrama adelantamos el extracto del discurso de D. José Maestre del Diario de sesiones reproducidos hoy, por el Interés extraordinario que ofrece para la minería de Cartagena y de todas las zonas de esta región, lo dicho por el valioso diputado ante la representación nacional.

Es lo siguiente:

«Señores Diputados, la circunstancia de representar yo en Cortes a la circunscripción de Cartagena, donde la industria minera tiene tanta importancia, y la muy especial de haber sido encargado por el Sindicato minero de la provincia de Murcia de discutir este importante proyecto, me hace molestar la atención del Congreso. Claro que, dada mi poca práctica parlamentaria, me acijo a la benevolencia de la Cámara.

Es ya un mal viejo que cada vez que se trata de legislar sobre minería se hace, en mi opinión, confundiendo algo que es fundamental, como la propiedad minera, con algo que es accidental, que es el impuesto, y así se ve que el proyecto de ley que el señor ministro de Hacienda ha traído al Congreso y en el dictamen de la Comisión se sostiene la misma confusión, que convendría evitar. Y como la competencia en materia de Derechos del señor ministro de Hacienda es tan notoria, yo me permito apuntar algunas dudas respecto de la legalidad del artículo 1º del proyecto que estamos discutiendo.

Se refiere este artículo a una modificación en la percepción de lo que se viene entendiendo por canon de superficie. El canon de superficie, como todos los señores diputados saben, es lo que acredece la propiedad sub suelo, medida por el Estado, mediante el pago de esa cuota, que tiene todos los caracteres de un canon reservativo; y yo no permiso preguntar al señor ministro de Hacienda, con todo el respeto que merece su persona, si cabe modificar lo que es, en el fondo, un contrato bilateral, sin consultar la voluntad de la otra parte, o sea de los mineros.

Claro que en ese artículo no se altera esencialmente, por lo pronto, la cuantía del impuesto; pero al fin y al cabo será un precedente que mañana podrá ser invocado por otros ministros de Hacienda para modificar ese impuesto, y le importa mucho a la propiedad minera que quede bien difundido que, mientras el propietario de la mina cumpla con la obligación de pagar al Estado, no pague de dar a la ley efectos retroactivos, no puede el Estado modificar los términos del impuesto.

Después de todo, aunque para esta discusión yo no me crezco con bastantes competencias, en otros censos del Estado que tienen con éste alguna analogía puede buscarse el fundamento de esta manifestación; digo que, con todas las salvedades y respetos que merece el señor ministro de Hacienda, me permito apuntar estas dudas, porque ya viendo hora de que sobre el carácter de la propiedad minera establezcamos bases definitivas; es decir, que la propiedad minera es un derecho adquirido por el particular mediante un contrato con el Estado, y mientras el particular pague el canon que se llama de superficie—bien impropiamente por cierto, como demostremos luego—el Estado tiene que respetar ese estado de derecho.

Statísticamente, porque no queremos molestar a la Cámara, diré que los mineros confiábamos mucho en el señor ministro de Hacienda respecto a la redacción de este proyecto de ley; confiábamos, porque le vistimos bien orientado en la dirección que se pasó de decir modernas, de todos los ministros de Hacienda, y hay proyectos traídos por S. S. que abocan esta creencia; me refiero a la tributación de utilidades.

Porque es indudable, señores diputados, que no se puede dar cosa que resulta menos a la más ligera crítica que lo que pasa con el llamado impuesto de producto bruto, que grava

lo mismo a la mina que no produce que a la que produce, a la que está empezando que a la que ha llegado al máximo de producción. Es un impuesto ilegal, que no se puede sostener; si se sostuviera, prestando dificultades en la recaudación, sería tanto como alegar la impotencia de la Administración, y en este caso lo que tendrían que venir serían leyes conducentes a su reforma; pero de ninguna manera consiente la naturaleza de este impuesto minero que la producción minera se grave de tal modo, cuando por otras consideraciones que afectan al fomento de la riqueza nacional sería tan conveniente desgravarla.

Algo significa lo que se ha venido haciendo, entre otros por el señor Osma, desgravando el 3 por 100 sobre la producción hullera, y bueno es tener en cuenta que si eso se hizo con la producción hullera en mi opinión podría hacerse con mucho más fundamento coa una porción de minas que no producen lo bastante para asegurar utilidades a sus explotadores.

Es innegable que el impuesto del producto bruto tiene una apariencia de justicia, porque se trata de un impuesto general; pero lo falso es la proporcionalidad que, como sabe mejor que yo el señor ministro de Hacienda, es condición esencial para que los impuestos tengan todo los caracteres de equidad que deba tener.

Por otra parte, si observamos cómo la riqueza minera está desenvolviéndose en España, cuán primitivamente, con qué dificultades marcha: si vemos que apenas, fuera de algunos otros centros mineros del interior de la Península, solo se desarrollan aquéllos que contornean el mar, se explicará fácilmente que sea preciso quitar gravámenes a esta industria, quitarle peso, porque es muy conveniente tener en cuenta los muchos conceptos por los cuales tributa y la urgencia de protegerla, porque, protegiéndola, se acrecientan los intereses del Tesoro.

A propósito de esta materia, porque de este modo resultaría mejor que si yo lo dijera, voy a permitirme leer a la Cámara las manifestaciones hechas en el Congreso Nacional de Minería de Murcia por el secretario de aquella Diputación provincial señor Ledesma, persona competentísima en la materia.

Refiriéndose a los impuestos que pesan sobre la minería, el señor Ledesma dijo: «Como propietario del inmueble mino, tiene que abonar el canon llamado de superficie, el impuesto de derechos reales, la contribución territorial y la de edificios y solares, sin perjuicio de haber tenido que adquirir, mediante no pequeños sacrificios, la superficie propiamente dicha. Como explotador debe abonar el impuesto sobre la producción, el de los explosivos y la contribución industrial correspondiente a cada uno de los talleres y oficinas complementarias que instala para su servicio. En el orden mercantil, se halla sujeto al impuesto de transportes, al de aduanas y al cumplimiento de todas las formalidades establecidas para la circulación de los minerales. Como empresario, está sometido a los deberes que por accidentes del trabajo le impone la ley; y si se constituye en Sociedad, tiene que pagar además del impuesto de sociedades, que es la contribución social, que lleva esa personalidad colectiva por razón de timbres y derechos reales; y, contribuyendo también por consumos, impuestos municipales, alumbrados y otras millas que pesan sobre la minería, no es de extrañar que la industria minera se desarrolle tan lentamente y que sólo esté en condiciones de resistir tan variado linaje de tributos aquellas minas ricas y abundantes que constituyen la excepción, pues las demás tienen que ceder en un empleo ruinoso al ver ingresar todos sus beneficios y parte del capital en las arcas del Erario público».

Los señores Diputados habrán podido apreciar bien, por la lectura que he hecho de este texto, hasta qué punto la minería encuentra a su paso una verdadera serie de obstáculos que la imposibilitan para marchar, sobre todo al minero de buena fe, no solo por las cargas que pesan sobre la minería, sino por las dificultades con que se encuentra este minero de buena fe para poder atender a las exigencias de una ley que constantemente se está reformando.

Porque cuando se trata de minas cuyo laboreo es productivo, se puede permitir el propietario, el explotador

señor ministro de Hacienda no les pide dar lo que ellos consideran que deben tener en justicia; mas refiero a los concierdos.

Hay que tener en cuenta, para determinar las condiciones en que se puede efectuar un concierto; el carácter tan propenso a variaciones que tiene el valor de los minerales, el carácter típico, sui generis, que quizá no tenga ningún otro producto, porque como dice antes, las variaciones son muy grandes, y sin querer perjudicar a la Hacienda, el minero aspira a un estado que le permita cierto margen de equidad. Para ello se puede buscar el promedio de la recaudación de los iranios ó de los quilaquenos anteriores, como el señor ministro de Hacienda quisiera.

Tendrá esto la ventaja en la práctica de hacer más posible la percepción del tributo y, además, colochar a la Hacienda en condiciones de economía respecto a los gastos que exige la recaudación ordinariamente. Ya digo que esto, por parte del minero, no es más que la aspiración al mal menor, porque en realidad, lo que anhulan los mineros es tributar por utilidades; y bueno es que se sepa que esta forma de tributación no es nueva en España, porque ha habido un período, desde el año 1869 creo que hasta el 73, en que la riqueza minera ha tributado por utilidades.

Y ya que estoy en el uso de la palabra, me voy a permitir hablar sobre un extremo que no es esencial dentro del proyecto de ley que discutimos; pero que no conviene tampoco dejar en silencio, siquiera porque reviste todos los caracteres de una impropiedad de lenguaje que perdura a través de todos los proyectos.

Se llama canon de superficie al que paga la propiedad minera, al canon del subsuelo; y salta a la vista la incongruencia de esa denominación cuando precisamente por esa llamado canon de superficie ésta no se adquiere, pues tiene que ser motivo su adquisición de los procedimientos ordinarios de contratación ó del expropiación forzosa.

De modo que, aunque esto sea un detalle, yo me permito someterlo a la consideración del señor ministro de Hacienda por si crea que se pueda variar, denominándolo canon de propiedad minera. (El señor ministro de Hacienda hace signos negativos) El señor ministro de Hacienda parece que no se muestra propenso. Sin duda entiendo que presume que este canon se refiere a la superficie, a la pertenencia, a lo que pudieran llamar el área de la mina. Es muy posible que sea así; pero con la denominación de canon de propiedad minera quedaba el concepto muchísimo más claro. Y a propósito de esto debo decir que ésta no es una oposición exclusivamente mía, y que la misma personalidad a quien me referí antes, en términos mucho más convincentes que yo pudiera hacerlo, consignaba este parecer, si bien creía que debía llamar, en vez de canon de superficie, canon por hectáreas ó partículas. Yo creo que sería mejor llamar canon de propiedad minera. (El señor ministro de Hacienda: ¿No dice nada S. S. el que constantemente, sin interrupción, se haya venido denominando canon de superficie?) El señor ministro de Hacienda tiene razón; algo significa el hecho de que en toda nuestra legislación venga figurando con esa denominación; pero la verdad es que no se adquiere superficie ninguna, que lo que se adquiere es el subsuelo, la propiedad del subsuelo, y que la superficie tiene que ser objeto de contratación especial; de modo que no veo razón para sostener esa denominación, aunque date de muchos años, y creo que bien podría ser objeto de reforma. Pero, en fin, no hago bisección en esto, y si pienso S. S. que debe restituirse la tradición, más lo entenderé yo que milito en esas filas.

De modo que, por no molestar más al Congreso, diré como resumen: primero, que los mineros tenemos dudas respecto a la fuerza legal (y eso lo sometemos a la alta competencia jurídica del señor ministro de Hacienda) de legislar sobre el canon de superficie, que tiene todos los caracteres de un contrato bilateral; segundo, que los mineros deseamos tributar por utilidades, entendiendo que ésto es lo más justo y que a esto se va en todas las Haciendas de los pueblos modernos; pero si el señor ministro de Hacienda considera que no es éste el momento, escogiendo el mal menor y teniendo siempre en cuenta las dificultades que hay en la práctica para cumplir de buena fe esta ley, los mineros ruegan al Gobierno, yo lo hago en nombre y representación del Sín-

dicato Minero de Murcia, que les conceda lo que concuerda.

Los ministros de Hacienda, perdónme S. S. que sé lo que han tenido siempre la propensión y en materia de minas, respecto de las cuales hay la presunción fabulosa de innumerables riquezas, a aumentar a todo trámite los ingresos; pero ésto es precisamente dentro de los límites que permite la misma riqueza que se trata de gravar. (El señor ministro de Hacienda: Si no llega a tres millones de pesetas lo que ingresa por impuesto minero.) La materia se presta a muchas consideraciones, y podrás hablarla mucho sobre ello; lo único que yo puedo decir a S. S. es que el impuesto que gravará una producción que España necesita para desarrollar su riqueza nos parece antiético. (El señor ministro de Hacienda: Yo no lo gravo; mantengo al mismo tipo del tributo.) Nos ha venido pareciendo y nos sigue pareciendo lo mismo. Gravar una riqueza que no tiene consumo en el país, que no se puede considerar más que como materia prima, que se tiene que exportar porque en España el consumo es muy limitado, nos parece antiético. Somos un país al que la Naturaleza ha dotado con grandes riquezas mineras, pero esta riqueza está muy mal protegida por el Estado, de tal manera, que exceptuando grandes centros, como Linares ó Almadén, España se puede explotar por falta de medios de comunicación en las zonas del interior, y ésta riqueza, que está tan necesitada de protección, se la grava en aquello que tiene que producir para poder vivir. Como el impuesto es ilegal y no tiene flexibilidad, porque es el mismo 3 por 100 sobre el pobre y sobre el rico, sobre la mina que produce plagas beneficios como sobre aquella que aún no ha reembolsado las cantidades que ha invertido en la explotación, sus efectos son desastrosos. (El señor ministro de Hacienda: Porque es un impuesto sobre el producto bruto, y el impuesto minero no puede ser otra cosa.) El señor ministro de Hacienda me permitirá que insista sobre la conveniencia de establecer el impuesto por utilidades. ¿Crés el señor ministro de Hacienda que no podrá hacerse esto? (El señor ministro de Hacienda: No, por la naturaleza misma del impuesto. Ya ve S. S. como el señor Osma, que inició ese camino, no llevó el impuesto minero a utilidades.) Por lo pronto, el antecedente de que ha habido un período en España en que se ha tributado por utilidades, me parece que es argumento que tiene algunas fuerzas. (El señor ministro de Hacienda: No conozco, lo declaro con toda sinceridad, período ninguno en la historia financiera de España en que se haya llevado el impuesto minero a utilidades. Habrá contribuido, no lo niego, por otro concepto, durante el período revolucionario, pero no por utilidades, porque entonces no existía esa impuesto.)

La defensora mañana López Ballesteros. Parece seguro que la admisión el Gobierno y la comisión.

hoy separa una muralla, al parecer infranqueable, también se quedan en su círculo de la calle de Jara, laborando llenos de entusiasmo para la reorganización del partido liberal, no pareciendo para nada por el nuevo palacio municipal; y ahora que parece que se habrán quedado solos en el Ayuntamiento los elementos que aun le quedan al bloque, cuando la noticia, con carácter insistente, de que algunos de estos elementos comienzan a sentirse fatigados, casi enfermos, y que van anuncianto al alcalde la disolución de ir buscando el necesario reposo.

Esta especie, que desde hace breves días corre de boca en boca por círculos y cañones, se va confirmando ya con el hecho de haber pedido dos meses de licencia el concejal bloquista señor Bonmatí.

Pero señores concejales, si no van ustedes a las sesiones, ¿quién va a arreglar este cotarro?

D. José Maestre

En el transcurso de hoy, ha regresado de Madrid el diputado a Cortes por esta circunscripción don José Maestre Pérez, que marchará esta tarde a San Javier, donde reside temporalmente su familia.

El señor Maestre ha sido visitado esta mañana en el despacho de su casa de la plaza de San Francisco, por amigos políticos y particulares, entre ellos muchos mineros, que le han felicitado por la defensa que ha hecho de los intereses de la industria minera en el Congreso.

Subasta

Esta mañana se ha verificado en la Comandancia de Ingenieros militares de esta plaza, la subasta de materiales inútiles para la minería, batiéndole alzado adjudicado provisionalmente a D. José Sánchez Ros.—28 Noviembre.

IMPUESTO DE UTILIDADES
(en continuación)

Enmienda de la prensa

Madrid 28 (9 p.)

Firmada por Gassat, Romeo, Argente, López Ballesteros y otros se ha presentado una enmienda al dictamen de la comisión de presupuestos, relativa al impuesto de utilidades, solicitando que se establezca provisionalmente a D. José Sánchez Ros.

La defensora mañana López Ballesteros.

Parece seguro que la admisión el Gobierno y la comisión.

Termino, pues, rogando al señor ministro de Hacienda que, como mal menor, conceda a los mineros el concurso; pero no con el carácter general que tenía el artículo adicionado que la Comisión había introducido, sino celebrando los conciertos por prevención.

(El señor ministro de Hacienda: Por eso se ha retirado y se llevará a la ley de Presupuestos, no a esta ley.)

Siéntate, pues, rogando al señor ministro de Hacienda que, como mal menor, conceda a los mineros el concurso; pero no con el carácter general que tenía el artículo adicionado que la Comisión había introducido, sino celebrando los conciertos por prevención.

(El señor ministro de Hacienda: Por eso se ha retirado y se llevará a la ley de Presupuestos, no a esta ley.)

Sig. 16 a este una breve impugnación del señor Zavala en nombre de la comisión y la rectificación de don José Maestre para afirmarse en los más interesantes y esenciales extremos contenidos en su discurso.

NOTICIAS DE CARTAGENA

EI Ayuntamiento

¿Qué pasa en el seno de esta corporación municipal?

¿Qué viene tan extraño son esos que echan el nuevo palacio, ese que tan buenas visitas disfruta hacia el mar y tan desorientado anda por la parte de tierra?

Estas y otras preguntas se hacen las gentes que no han podido aun profundizar en ciertos secretos, al conocer la desbandada de concejales que se ha iniciado de poco tiempo a esta parte.

Los conservadores por un lado y los liberales por otro, viendo que en la Casa Consistorial el público que assiste a las sesiones les interrumpe cuando van a hablar y les patea despiadadamente, convirtiendo aquel hermoso salón en una plaza de toros, se han marchado por el foso, diciendo que no vuelven allí, mientras no se les garanticen la libertad de discutir todos los asuntos.

Los liberales demócratas, no conformes con la marcha de algunos que antes fueron sus amigos y de los que

el domingo visitó las redacciones de los periódicos locales, una numerosa comisión de huertanos, con el objeto de hacer constar que no están conforme con las tarifas de la Lonja aprobadas por el Ayuntamiento. También estuvieron en su casa con el mismo propósito.

El LIBERAL de ayer se ha hecho eco de los deseos de dichos huertanos. Yo, en mi parte, he de hacer constar que escribi la crónica del domingo, incluido por las reses que de la sesión última había leído en los periódicos locales, de la cual se desprendía que las tarifas de la Lonja se habían redactado a ciencia y paciencia de los huertanos que han de utilizar dicha para ellos novedosa edificación. Si no ha sido así y si hay o ha habido divergencias, entre la comisión municipal y la comisión de huertanos, no se ha manifestado de modo que haya trascendido a la corporación municipal, ni a la prensa ni al público.

Però esa comisión de huertanos, que vino el domingo a las redacciones de los periódicos, se ha encargado de pensarlos en autos y en su consecuencia y accediendo a sus deseos les recomendamos al alcalde y al Ayuntamiento, para que resuelva la petición de los huertanos en equidad y justicia.

Los huertanos deben haber entrado al alcaldé de lo que quisieren, y además, habrán expuesto al Ayuntamiento en desmedro de su demanda; y siendo esto así, estoy seguro, de que en la sesión primera en la inmediata, se habrá resuelto el asunto, como yo lo creía solucionado en la sesión anterior, congratulándose de la buena armonía que había reinado entre el Ayuntamiento y los huertanos.

J. M. Teruel,

BARCELONA

(Por telégrafo)

Vocales obreros

Barcelona 28 (12 t.) En la elección de vocales obreros de la Junta local de Reformas Sociales, los carlistas se retiraron convencidos de su inferioridad.

Triunfaron los independentes por votos en sus votos.

Los lerrouxistas obtuvieron tres mil.

Sus oponentes varias protestas.

La discusión fué accidentadísima.

Libertad

El Juzgado militar se ha inhibido en el sumario instruido por los vocales acusados en el cementerio el día del aniversario del fusilamiento de Ferrer Guardia y el carbonero Ole-

Misión carlista

En Ripolles se celebró un mitin carlista. Cuando los carlistas se dirigían a la estación para regresar a Barcino, les gritaron algunas bromas desde el cercado lerrouxista.

Unos y otros se insultaron. Los carlistas invadieron el cercado y apalearon a los rojos, destrozando el mobiliario y el decorado.

Después se marcharon sin ser molestados por las autoridades.

Cuando se siente un ladrón en la casa

CONSEJOS DE UN DETECTIVE YANQUI

Lo primero y más importante es poseernos de que el ladrón tiene más miedo que nosotros. Es esto el fundamento de todo lo que voy a indicar y lo indico por la experiencia adquirida en tantos años de contacto con ladrones que penetran de noche en las casas.

El ladrón no teme solamente ser sorprendido y rechazado, sino también una bala que pueda serle dirigida.

Estando convencidos de que es importante considerar como verdadera que el ladrón tiene más miedo que nosotros, empezaré por decir lo que debe hacerse cuando nos visita uno de estos huéspedes nocturnos. Ante todo, hay que estar alerta para no cometer un acto impulsivo para lo contrario la violencia. Yo, como quien han hablado, en un ladrón de mente. A veces los días recientes, se oyó un ruido en la noche, se lanzó en persecución del ladrón, quien, al verse descubierto, le huyó sin que nadie lo estorbara.

Tengamos presente que un ladrón siempre está presente que un ladrón a su vez armado y más dispuesto que a dejarse capturar.

El ladrón viene a su víctima, pero ésta no sabe dónde se encuentra aquél, ni siquiera está seguro de haberlo oido; así que no debe darse un paso a su encuentro, sino asustarlo rápidamente y dejarlo escapar. Y esto, que es esencial, es lo más sencillamente posible. Si se habla en una casa moderna, con instalaciones eléctricas que permitan iluminar la parte inferior y dejar en la oscuridad la parte superior, nos encontraremos en posesión de uno de los medios más eficaces para ahuyentar los ladrones. ¿Puede haber nada más terrible para un ladrón que está seguro que todos duermen encontrándose de improviso en una pieza brillantemente iluminada, mientras las otras piezas permanecen a oscuras y de las cuales puede llegar una media docena de balas? Este ladrón huirá con toda precipitación, puer uno, en la oscuridad, tiene una gran ventaja sobre el que se halla en la claridad.

Nunca debemos ponernos en la luz, ni hacer uso de velas ó de lámparas,

pues hay que dejar imaginar al ladrón todo clase de terribles. Un niño, con toda facilidad, podría hacerle huir solo con apretar un botón eléctrico en el momento preciso.

Lo más práctico para ahuyentar a los ladrones, cuando no se dispone de otros medios, es producir un gran ruido, que despierte a todos en la casa, rompiendo algo y después dejarlo caer de arriba a abajo. Esto producirá un efecto desastroso en los nervios del ladrón, que ya se encuentra agitado y no se quedará a ver lo que sucederá, pues sabe que esta vez ha errado el golpe y, antes de que algo suceda, tratará de ponerse en salvo.

Una de las formas más eficaces es un ruido desesperador. Cuando realmente se quiera ahuyentar a un ladrón, hágame sonar el despertador de improviso, y seguramente solamente habrá negatido el ladrón para escabullirse. En el silencio de la noche, este ruido infernal, que de pronto se oye, es de un efecto extraordinario.

Hay más posibilidad en un despertador que en un timbre que suena en el silencio de la noche. Cuando despierte a un ladrón, hágame sonar el despertador, el primero y más natural pensamiento que se le presenta es que él haya puesto el plato sobre uno de los hilos.

Por lo que concierne al revólver es más prudente no dispararlo sobre el ladrón. El está seguro de su superioridad en el manejo de armas, y si hace uso de ellas lo hace en la seguridad de que matará al que se le ponga delante. Mucho mejor es mantenerse fuera del alcance de su arma. Pero un revólver en una casa es necesario. No basta a un ladrón imaginar que en la casa hay un arma cargada; lo mejor es que sepa que el arma existe, disparando dos ó tres tiros por la ventana. Cuando los vecinos vengan en busca del ladrón, éste ya habrá desaparecido.

El teléfono es muy adaptado, como alarma, en caso de ladrones. El ladrón oirá llamar, y con temor ligereza dejará la casa para irse a la suya. ¿Qué se hará cuando no hay teléfono? Nada más fácil. Llamando a una imprenta oficial, digase: «Centro». «Hola», las veces que sea necesario, y en alta voz digase que se oye que hay ladrones en la casa.

Los automóviles

(Por telégrafo)

Un herido

Roma 28. Un automóvil que se dirigía a gran velocidad hacia el Vaticano, se atrapelló a un carpintero hiriéndole de gravedad.

Se ha ordenado la detención del chauffeur.

LA "GACETA,"

(Por telégrafo)

Ortega y Gasset

Madrid 28 (12 t.) La Gaceta publica el nombramiento de D. José Ortega Gasset para catedrático numerario de Metafísica, de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

De Fomento

También publica La Gaceta una real orden dictando reglas para las elecciones de los vocales del Consejo superior y los provinciales de Fomento.

Multa canaria

Inserción de una disposición por la cual se multa de doscientas cincuenta pesetas que ha impuesto el gobernador civil de Málaga a la compañía de ferrocarriles andaluces.

FOLLETO DE EL LIBERAL

(76)

CAROLINA INVERNIZIO

Los desesperados

fue para que se fuera aquel señor tan feo, y lo conseguido.

Ricó con malicia y corrió gritando:

—Hasta la vista, Kit.

Cuando la puerta estuvo cerrada, Giorgina se arrojó en los brazos del negro, y sin temor de mancharse los labios, le besó repetidas veces, diciendo:

—Guido mío, si supieras el esfuerzo que tengo que hacer para consumar esta comedia.

Guido la estrechó en su pecho con un gesto apasionado.

—Poco te queda—contestó—pues si mi también me sería imposible contenerme. Cuando aseres sus labios a tu mano, no sé quién me contuve. La presencia de nuestro ángel me lo ha hecho soportar.

—Guido querido!

Se habían sentado en el diván y se miraban cómidos.

—Tejía es mucho que podamos estar unidos —dijo Giorgina sonriendo, mientras sus ojos se velaban de lágrimas.—Pero el recuerdo de la felicidad sentida la noche en que Leman te trajo a mis brazos, me compensa de todo.

—Y a mí me parece que te quiero más cada día, mi adorada Giorgina.

Otro católico
Nombrando catedrático de Psicología y Rudimentos de Derecho del Instituto de Almería a D. Jaime Serra Hunter.

LOS MINEROS DE ORTUELLA

(Por telégrafo)

Grave oleada

Bilbao 28 (12 t.) Se ha solucionado la huelga de los mineros de Ortueña.

Hubo una grave colisión en Sopuerta entre huelguistas y esquirols.

Resultaron dos heridos de gravedad.

Se hicieron numerosas detenciones.

Ha marchado guardia civil a restaurar el orden.

INAUGURACIÓN DE UN ASILO

(Por telégrafo)

En San Sebastián

San Sebastián 28 (12 t.) Se ha inaugurado con gran solemnidad el nuevo Asilo Relas Victoria.

El gobernador, representando al rey, fue recibido por el Ayuntamiento y la Junta de Beneficencia.

Una compañía de Sidiella le tributó honores.

El barón de la Torre se sentó en la capilla bajo dovels.

El obispo don Juan Martínez, acompañado por la prelatura, cantó la Salve de Malva y un Te Deum.

Terminada la función religiosa los invitados visitaron las dependencias del Asilo.

A las once se sirvió una cena a los invitados.

Los pabellones son espaciosos para ochocientos asilados.

TOROS EN MÉJICO

(Por telégrafo)

Situación mejorada

Madrid 28 (6 t.)

Dicen de Méjico que la situación está tan mejorada que han vuelto a autorizarse las corridas de toros.

Ayer se lidiaron en Guadalajara seis toros de Pabellón que resultaron buenas.

Lombardini banderilleó y mató al primero superiormente.

Muleteando al tercero sufrió una cogida aparatosas, resultando con una corona grave.

Pedro López mató a los cinco toros restantes con gran valentía.

Fuó ovacionado y sacado en hombros.

LOS SERVICIOS POLICIALES

(Por telégrafo)

Reorganización

Madrid 28 (12 t.)

Canalejas estima necesaria la reorganización de los servicios policiales.

El sucesor de Alarcón

Anoche se dijo que uno de los candidatos para sustituir al jefe superior de la policía Alarcón, es el actual subsecretario de Gracia y Justicia, López Mora.

NOTICIAS DE PORTUGAL

(Por telégrafo)

El descanso semanal

Lisboa 28. El Gobierno ha redactado un proyecto estableciendo el descanso semanal.

Antes de publicarlo consultará con las clases interesadas.

El ministro del Interior

El ministro del Interior leó a pri-

meros de Diciembre a Santubal, invitado por la Asociación de Comercio y las Juntas parroquiales, para asistir a la fiesta de la bandera.

Previsión suspendida

Se ha suspendido la provisión de una plaza de general del Ejército.

El profesorado

El Gobierno ha acordado proveer las vacantes que existen en el profesorado de la Universidad de Colombia para que se efectúe su tempertura.

REGRESO DEL REY

(Por telégrafo)

De Burdeos

Madrid 28 (5 t.)

Llegó el rey de regreso de Burdeos.

En la estación le esperaban la familia real y el elemento oficial.

Fiesta del árbol

(Por telégrafo)

En Las Palmas

Las Palmas 28.

Se ha celebrado la fiesta del Árbol asistiendo más de tres mil personas y los niños de las escuelas don Benidorm.

Hablaron el alcalde y el presidente de la sociedad «Amigos de los árboles».

El barón de la Torre se sentó en la capilla bajo dovels.

El obispo don Juan Martínez, acompañado por la prelatura, cantó la Salve de Malva y un Te Deum.

Terminada la función religiosa los invitados visitaron las dependencias del Asilo.

A las once se sirvió una cena a los invitados.

Los pabellones son espaciosos para ochocientos asilados.

Fuó ovacionado y sacado en hombros.

Los invitados visitaron las dependencias del Asilo.

A las once se sirvió una cena a los invitados.

Los pabellones son espaciosos para ochocientos asilados.

Fuó ovacionado y sacado en hombros.

Los invitados visitaron las dependencias del Asilo.

A las once se sirvió una cena a los invitados.

Los pabellones son espaciosos para ochocientos asilados.

Fuó ovacionado y sacado en hombros.

Los invitados visitaron las dependencias del Asilo.

A las once se sirvió una cena a los invitados.

Los pabellones son espaciosos para ochocientos asilados.

Fuó ovacionado y sacado en hombros.

Los invitados visitaron las dependencias del Asilo.

A las once se sirvió una cena a los invitados.

Los pabellones son espaciosos para ochocientos asilados.

Fuó ovacionado y sacado en hombros.

Los invitados visitaron las dependencias del Asilo.

A las once se sirvió una cena a

CORTES

(Por telégrafo)

SENADO

(SESION DEL DIA 28)

La cuestión municipal

Comunicaciones de Prata

Prata expresa una interpelación sobre el Ayuntamiento de Madrid.

Aludiendo los consumos dice que se fundó esa bandera, según la malicia de las gentes, para llegar a la prórroga del contrato.

Esa separación de los partidos de la izquierda es un medio de restar importancia a los contrarios.

La separación de los consumos es una verdadera faraón respeto a lo que al beneficio de las clases populares se refiere.

Canalejas: Eso es impuesto de su señoría y de esta Cámara.

Prata: Lo demuestrá.

La situación hoy del Municipio es infesta, ocurriendo cosas raras.

Atiende lo ocurrido en la elección del contrato del arriado del teatro Español, que según se asegura no obedeció a la acitú de un concejal, sino de un autor dramático molesto.

Se muestra conforme con Peñalver, respecto al crédito del Ayuntamiento.

La Alcaldía la juzga en estos momentos como la gerencia de una empresa ó sociedad.

Defiende a la sociedad Electra.

Dice que el tendido de cables encierra las calles, pero beneficia los intereses del vecindario.

La comisión Canalejas reconociendo que es indispensable una ley que resuelva con eficacia la administración municipal de Madrid y otros Ayuntamientos y hacerla ejecución de Gobierno y partido.

Sampedro y Canalejas

Sampedro: Píd que se cumpla la ley acordada.

Casa que el alcalde debe investirse de mayor autoridad.

Canalejas: El actual alcalde tiene la absoluta confianza del Gobierno.

Agradece la Interpelación porque ha motivado el que se conozcan hechos en los que habrá que intervenir.

Reúnen varios, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Habla Canalejas

La comisión Canalejas diciendo que Prata ha hablado de violos que existen en el Ayuntamiento, pero que no le pareció adecuado el procedimiento que ha usado.

Apela a Prata recordando que ha hecho acusaciones y que es necesario probarlas.

Ha abusado de la bondad del presidente de la Cámara, llevando la Interpelación por derrotistas poseyentes.

Otro se hace tales acusaciones en prestito acentuadas.

Su señoría haogravado el crédito del Ayuntamiento sin pruebas irreducibles y eso no puede hacerse pues es bordar con gran peligro el Código Penal.

Defiende el Ayuntamiento y al alcalde.

Es traidor—dice—verso acusado de errores que tienen su origen en otros Ayuntamientos anteriores.

Si Prata posee pruebas las deberá llevar a los Tribunales, no traerlas aquí.

El país y todos se lo habrá oido gritando.

Con esta intervención se persigue que el Gobierno tome medidas de violencia contra el Ayuntamiento, incluyendo la suspensión y esto de lo que hacer, más ante acusaciones debidamente probadas.

Rebatir las manifestaciones de Prata pertenece a los concejales.

Es imposible responder correctivos bilingües en acusaciones que ha recibido en señas del arroyo. Así es patéticamente absurda.

Rectifica Prata

Prata sostiene que sencilla responsabilidad al alcalde y muchos concejales, por la omisión del expediente de revisión de los consumos.

Sigue atacando rudamente al Ayuntamiento y concejales por su manera de obrar en el Concejo.

Dice que el estado del Ayuntamiento se puede remediar, librándole de la actual presidencia.

El presidente le llama la atención sobre sus palabras.

Prata: Pueden sustituirse esos papeles por aquellas que desee el presidente.

Ochante: Por la trama de blancos.

(Risas.)

Explosión de Molinos

Molinos explica las razones que le impulsaron a dimitir.

Dice que los motivos que aquejan al Ayuntamiento obedecen a dos causas: Deficiencias de la ley municipal y apatía de los elementos monárquicos.

Canalejas y Peñalver

Habla Canalejas, diciendo que los concejales monárquicos en el Ayuntamiento deben limitar a los repubликianos, que se pasean diez y doce horas en el Concejo, mientras aquéllos solo están un rato.

Dicen todos cumplir con su deber.

Persistiendo en su actual actitud, no se quejan cualquier día de una medida de justicia, algo perjudicial a sus intereses.

Peñalver rectifica algunos consejos de Canalejas.

Juzga equivocada la gestión del Ayuntamiento.

Habla del mal estado de las calles de Madrid.

Culpa de ello a las personas que autorizaron se realizaran obras con lentitud, tales como la de la Gran Vía.

Aconseja a Canalejas que se ocupe con algún interés del Ayuntamiento.

Canalejas: En este asunto hay una lucha de intereses y el Gobierno tiene que ir con tierra para no rebalar y caer.

Defiende calorosamente al Ayuntamiento, respecto al estado de las calles, pues ha beneficiado al vecindario, que tiene fluido eléctrico más barato.

Sostiene que la Gran Vía se realizará.

Sánchez Teón

Sánchez Teón se queja de los defectos de la ley municipal.

Dice que la misión del alcalde debe ser de corregimiento.

Afirmas que el decreto de Meret ha producido grandes males.

Se muestra conforme con Peñalver, respecto al crédito del Ayuntamiento.

La Alcaldía la juzga en estos momentos como la gerencia de una empresa ó sociedad.

Defiende a la sociedad Electra.

Dice que el tendido de cables encierra las calles, pero beneficia los intereses del vecindario.

La comisión Canalejas reconociendo que es indispensable una ley que resuelva con eficacia la administración municipal de Madrid y otros Ayuntamientos y hacerla ejecución de Gobierno y partido.

Sampedro y Canalejas

Sampedro: Píd que se cumpla la ley acordada.

Casa que el alcalde debe investirse de mayor autoridad.

Canalejas: El actual alcalde tiene la absoluta confianza del Gobierno.

Agradece la Interpelación porque ha motivado el que se conozcan hechos en los que habrá que intervenir.

Reúnen varios, se suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

(SESION DEL DIA 28)

Defraudación en Yecla?

García Alonso pide que se practique con toda rigor una inspección sobre una supuesta defraudación en Yecla.

Le carta del jesuita

Después de diversos rumores da interés, Sotelo presenta la carta autógrafa del jesuita portugués que afirma que en las residencias españolas hay depósitos de armas.

Impuesto de utilidades

Se entra en la orden del día y continua el debate sobre el impuesto de utilidades.

Gómez Acebo expone los peligros de la incertidumbre en materia tributaria.

La carta del jesuita

Después de diversos rumores da interés, Sotelo presenta la carta autógrafa del jesuita portugués que afirma que en las residencias españolas hay depósitos de armas.

Impuesto de utilidades

Se entra en la orden del día y continua el debate sobre el impuesto de utilidades.

Gómez Acebo expone los peligros de la incertidumbre en materia tributaria.

La carta del jesuita

Después de diversos rumores da interés, Sotelo presenta la carta autógrafa del jesuita portugués que afirma que en las residencias españolas hay depósitos de armas.

Impuesto de utilidades

Se entra en la orden del día y continua el debate sobre el impuesto de utilidades.

Gómez Acebo expone los peligros de la incertidumbre en materia tributaria.

La carta del jesuita

Después de diversos rumores da interés, Sotelo presenta la carta autógrafa del jesuita portugués que afirma que en las residencias españolas hay depósitos de armas.

Justifico los gastos extraordinarios en el crédito municipal

Si no hubiera sido por la guerra de Melilla que nos costó más de cincuenta millones, el presupuesto de 1909 se habría liquidado con un superávit importante.

Necesitamos a toda costa el superávit.

Logrando el grande, tendríamos una situación inmensa, pero nos contentaremos con poco.

Si no hubiera sido por la guerra de Melilla que nos costó más de cincuenta millones, el presupuesto de 1909 se habría liquidado con un superávit importante.

Justifico los gastos extraordinarios en el crédito militar y naval.

Rectifica Acebo.

Terminada la totalidad, se discute el acuerdo.

Se presentan varias enmiendas y se realizan votos y se suspende el debate.

Los conciones

Sofre una la Cámara en conciones.

Se da cuenta y se levanta la sesión.

TEATRO-CIRCO VILLAR

Anoche se estrenó el sahuet de Arribalzaga y López Silva, «El uso de la libertad».

La obra, de tipos marxistas, hizo reír mucho al público. El primer cuadro especialmente está muy bien tratado y habido. Ha todo el sahuet se advierte la acreditada marca de fábrica de sus autores, que se atropellan a todo efecto, si del chiste a toda costa.

La música llamó poco la atención, repitiéndose un cuplé.

En la interpretación, aserrada en general, se distinguió Leopoldo Gil y de alias las señoritas Macías y Molina.

En el último intermedio se hizo una parte musical, en la que el primer actor de la compañía dramática que ha estado en Roma, señor Salvat, dirigió dos obras, una de ellas (un vals) compuesto por dicho actor.

Canalejas y Peñalver

Habla Canalejas, diciendo que los concejales monárquicos en el Ayuntamiento deben limitar a los repubликianos, que se pasean diez y doce horas en el Concejo, mientras aquéllos solo están un rato.

La música llamó poco la atención, repitiéndose un cuplé.

En la interpretación, aserrada en general, se distinguió Leopoldo Gil y de alias las señoritas Macías y Molina.

En el último intermedio se hizo una parte musical, en la que el primer actor de la compañía dramática que ha estado en Roma, señor Salvat, dirigió dos obras, una de ellas (un vals) compuesto por dicho actor.

El señor Salvat fué muy aplaudido.

Terminó la función con la zanqueta dramática «Mia hembra».

Para este noche se anuncia un progra-ma variado y atractivo.

Mañana estreno de «Juegos malabares».

En la presente semana «La costa de París» y «El otoño de Ebe».

FRUTAS Y HORTALIZAS

(Por telégrafo)

Recargo reducido
Madrid 28 (12 n.)

La comisión de presupuestos del Congreso dictaminó sobre el impuesto de transporte en el sentido de rebañar a seis reales por tonelada para los productos nacionales agrícolas.

Aceptó una pequeña adición propuesta por Bergamín sobre el impuesto de utilidades, autorizando al ministro para que señale el capital que las sociedades extranjeras domiciliadas en España han de representar para que tributen como nacionales.

Y llegaremos a leer en los periódicos, noticias por el sahuel:

«Anoché falleció una de las que vive en la casa de la señora de la Marquesa de Sotomayor, y pasando por esas calles en automóvil y con gabán de pieles.

Acompañado de su esposa, ha marchado a Madrid el conocido maestro Luis Conejero.

Después de una grave dolencia, se encuentra mejorado nuestro activo corresponsal en Torrevieja, don Salvador Aguirre.

Le deseamos pronto y total restablecimiento.

MENDEZ ALANIS

(Por telégrafo)

Instate en dimisión
Madrid 28 (12 u.)

Mendez Alanis ha retirado hoy al Gobierno su dimisión de la jefatura superior de policias.

Le funda en motivos de salud, que le impiden continuar en su puesto un solo día más.

Ha manifestado que para evitar dificultades al Gobierno, ha permanecido al frente de la jefatura estos días, pero que habiendo regresado el rey, desea recobrar su libertad de acción.

CAFÉS-CRESPO

DR. ANTONIO DE LA PEÑA

Tiene consulta de ENFERMEDADES DE LOS OJOS, de 9 a 10 y de 11 a 12, en su casa,

MERCED, 28. — MURCIA

Los enfermos pobres en el Hospital

La Maquinista de Levante de MIGUEL ZAPATA

Director, Don Antonio Beltrán Borrell, Ingeniero. LA UNION-CARTAGENA

ARMEMENT ADOLE DEPPE

ANVERS

Se admite carga directa entre los puertos de Cartagena y Anvers.

Los vapores de esta Compañía reúnen las mejores condiciones para el transporte de frutas.

Para informes a sus agentes NICOLAS PÉREZ Y COMP^A S EN C. Marina Española 12-CARTAGENA

Emulsión Marfil

de aceite puro de hígado de bacalao, con hipofosfitos de calcio y de sosa y guayacol.

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRIA.

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSIÓN MARFIL al Guayacol y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el escrofulismo, reumatismo, bronquitis crónica y tisis rebeldes.

La EMULSIÓN MARFIL al Guayacol, engorda y fortalece a los niños, desarrollando el sistema óseo.

Depósito Central: Labora torio químico farmacéutico F. DEL RIO GUERRERO Sucesor de González Marfil — MÁLAGA



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de ptas. efectivas completamente

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Y ASESORES DE INVESTIGACIONES

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Subdirector en la provincia de Murcia: D. Francisco Soler Aceña

CÁNOVAS DEL CASTILLO, 34.—MURCIA

COMPANIA TRASATLANTICA "KOSMO"

Servicio rápido en combinación con la COMPANIA

SEVILLANA DE NAVEGACIÓN A VAPOR

en CARTAGENA.—Síndicatos todos los miércoles

Se admite carga con transbordo en Cádiz para los siguientes puertos:

Primer grupo: Puntas Arenas (Magallanes), Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Caldera, Iquique, Arica.—2º id.: Corral, Taltal, Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, Pisagua.—3º id.: Mollendo, Pisco, Callao.—4º id.: Salaverry, Pacesmayo, Eteu, Payta.—5º id.: Guayaquil.—6º id.: Manta, Bahía de Caráquez, Esmeraldas.—7º id.: Corinto, Amapola, La Unión, La Libertad, San José de Guatemala, Chimalpa, Coos, San Benito, Salina Cruz, Acapulco, Manzanillo, San Blas, Mazatlán.—8º id.: San Francisco de California.

Para informes a sus agentes NICOLAS PÉREZ Y COMP^A S EN C. Marina Española 12-CARTAGENA

Y viceversa.

CORTEO INTENSO

Y viceversa.